



ASISTENTES

UGT

Beatriz Álvarez Casado	13:00
José Carlos Cosgaya Hijosa	13:00
M.ª Nieves Gloria Feliz Truchero	13:00
Victoriana del Canto Mata	13:00
Álvaro del Río González	13:00
Elena Rodríguez Marroyo	13:00
Lydia Sánchez González	13:00
Manuel Martín García (DS)	13:00
Azucena Pérez González (DS)	13:00

CCOO

Elena García García	13:00
Leticia González Arias (DS)	13:00

CSIF

María del Mar García García	13:00
José Óscar González Cubillas	13:00
Fernando Franco Villadangos (DS)	13:00
M.ª Teresa Burón Álvarez (DS)	13:00

AUSENTES

Luzdivina Vila Fidalgo
José Carlos Martín Soriano
Héctor Paredes Suárez

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
17 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Procedimiento de pago del complemento de dirección y jefatura.
2. Propuestas de transformación de plazas 2020/2021.
3. Transformación de plaza PL638 del Grupo II al Grupo I.
4. Plan de formación.
5. Informes y asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la planta sótano de la Biblioteca San Isidoro, Campus de León, el día 17 de junio de 2026.

1. Procedimiento de pago del complemento de dirección y jefatura.

Existen complementos de jefatura aprobados desde noviembre que, tras casi un año, siguen sin abonarse. El presidente pide que se expongan las propuestas de cada sindicato al respecto.

CSIF tiene una propuesta para el complemento de jefatura en las conserjerías. El presidente explica que el orden del día se habla del procedimiento del pago de los complementos, no del procedimiento de asignación. Hecha la advertencia, cede la palabra a la compañera para que exponga su propuesta.

CSIF traslada que en las conserjerías antes había dos complementos de dirección y jefatura, hubo una reestructuración en 2014 donde se dejaron solamente a dos personas cobrando los complementos. En 2020 se volvió a reestructurar y se eliminaron los corretornos y se volvieron a adscribir a los Centros y se dejaron solamente una dirección y jefatura en cada conserjería, entonces en una plaza quedó el complemento y la otra persona tiene un complemento *ad personam*, la situación es que la que tiene el complemento *ad personam* se puede trasladar sin perderlo y la que lo tiene asociado a la

plaza si se moviera por traslados lo perdería. La propuesta de CSIF es que estén en igualdad de condiciones las dos personas y que si alguien quiere pedir traslado que no pierda el complemento.

El presidente comenta, nuevamente, que eso no figuraba en el orden del día y que es un acuerdo adoptado anteriormente por unanimidad del Comité de Empresa, los complementos se asignaban por antigüedad, uno era la dirección y jefatura del servicio y otro *ad personam* por la misma cantidad.

Volviendo al orden del día, CSIF propone que, si hay un complemento de dirección y jefatura en un puesto que se pague, el acuerdo de mesa de negociación de 24 de noviembre del 2025 hay un asterisco en el que interpretan que es contrario al Convenio colectivo en el artículo 56 - 2.2 y 62, que dice que es un complemento de puesto de trabajo y que las funciones de dirección o jefatura de uno o más trabajadores y podrá ser de aplicación a todos los grupos. Esto está en contradicción con que “la plaza ocupada por el trabajador con más antigüedad como personal laboral fijo en la unidad funcional y de categoría superior en la unidad funcional”. En la UVA y en la USAL hay unidades donde lo cobran todos los grupos de una unidad.

CSIF reitera que no se busque la excusa de que si es un grupo inferior también se le puede pagar y que si no es ir en contra del convenio colectivo.

El presidente pide que conste en acta lo siguiente, que lo que pide CSIF va en contra de los acuerdos de este Comité, acuerdos adoptados por unanimidad con el voto favorable de CSIF y que no va contra el convenio en absoluto. Además, se está plicando como el Comité ha defendido siempre, que está redactado no conforme a lo que la Gerencia quiere si no conforme a lo que el Comité quiso, con el voto con unanimidad de todos los miembros, incluso con los de CSIF.

CCOO comenta que si ya estaba ese acuerdo firmado que a qué se refiere con el procedimiento de pago que no entiende el sentido del punto 1 del orden del día, el presidente explica que a lo que se refiere el punto es al procedimiento de pago, como literalmente indica el punto, que el complemento se aprueba en Consejo de Gobierno en una fecha y pasan meses hasta que la persona empieza a percibirlo.

CCOO propone que se pague de forma automática y con efecto retroactivo.

UGT reitera el comentario de CCOO sobre el pago, y puntualiza con carácter retroactivo desde la aprobación en Consejo de Gobierno, y se debe exigir a la Gerencia abonarlo desde esa fecha, aunque haya que esperar a cobrar los atrasos a su aprobación por la Junta.

CSIF puntualiza que el acuerdo se firmó por unanimidad, con acuerdo de CSIF, pero en el anterior Comité y por otras personas.

El presidente asiente, indicando que un delegado es nuevo, pero precisamente quien interviene estaba en ese comité y voto a favor, aunque es asumible cambiar de opinión.

El presidente comenta que se trasladará todo al Gerente para exigir que se pague con efectos retroactivos desde la aprobación en Consejo de Gobierno lo que es acordado por unanimidad.

2. Propuestas de transformación de plazas 2020/2021.

Se trata de las siete plazas pendientes desde 2021. El presidente pide que se expongan las propuestas de cada sindicato al respecto.

CSIF propone continuar con las transformaciones que quedaron pendientes en el SIC para evitar asimetrías en el servicio (dos plazas de Grupo I y una de Grupo II) los cuales realizan las mismas funciones, crear coordinadores de laboratorio (como expuso Gerencia) crear dos plazas de Grupo II y en conserjería abrir el camino a la unidad de suplencias que sería la transformación de una plaza de Grupo IV-A a Grupo III.

El resto sería un plan global como el Plan de transformaciones plurianuales que tiene la UVA (periodismo, calidad y LTI) que están pendientes que se valore por antigüedad y se vayan desbloqueando.

CCOO comenta que están de acuerdo con la propuesta anterior que el Comité hizo en su día, en la cual se decidió sacarlas progresivamente por antigüedad sea del servicio que sea.

UGT confirma que las 7 plazas están congeladas desde el 2021, corroboramos lo que CCOO dice siendo el acuerdo al que se llegó que serían las de más antigüedad sin promoción o sin posibilidad de promoción, pero eso nos lleva al bloqueo actual, por lo que propone para salir de este bloqueo, dos transformaciones del Grupo II al Grupo I (una plaza para el Área de Prensa, con las funciones propias de periodista y otra en el Área de Calidad Gestión con tareas de adicionales de coordinación de proyectos e investigación); cinco transformaciones el Grupo III al Grupo II (una plaza para el Área de deportes que incluya tareas a definir de oficina, en caso de no ser factible la del Área de deportes incluir una más en el Área de Calidad, tres plazas para el Área de Biosanitaria y una para el Área de Física y Química con funciones de apoyo para la investigación de su Área de conocimiento). Además, se propone incluir una promoción cruzada en Bibliotecas con tres nuevas creaciones de plazas al Grupo A2 de funcionarios.

El presidente dice que el Gerente expuso que para desbloquear las transformaciones en laboratorios deberían tener nuevas funciones, lo que se propone tiene que cumplir este requisito si queremos que tenga éxito, la idea es llevar una propuesta desde el Comité para que en la próxima reunión con el Gerente pueda valorarse y, esperemos, aprobarse definitivamente.

El presidente matiza que la propuesta de tres nuevas promociones cruzada al Grupo A2 estarían en la OPE del 2027, ya que antes no es posible. Pero debería figurar en el acuerdo al que se llegue.

El presidente informa que el 3 de julio tenemos una reunión con el Gerente y sería preceptivo llevarle propuesta para poder acordarla.

Se somete a votación la propuesta de UGT saliendo el escrutinio de 7 votos a favor UGT y 2 en contra de CSIF y 1 abstención de CCOO.

Se somete a votación la propuesta de CSIF saliendo el escrutinio de 2 votos a favor de CSIF, 7 en contra de UGT y 1 abstención de CCOO.

3. Transformación de plaza PL638 del Grupo II al Grupo I.

El presidente informa sobre un correo recibido de la persona que ocupa la plaza PL638 en la que pide que se transforme su plaza como ya se había solicitado anteriormente en un Comité hace años.

Matiza el presidente que el comité no solicitó su transformación, sino que se manifestó que no existía problema en que se transformase sino afectaba a ninguno otro proceso, ni a las 7 plazas disponibles.

El Comité está de acuerdo en que la Gerencia pueda transformar dicha plaza siempre y cuando no vaya a ser de las 7 que se está valorando transformar, y que se han aprobado en el punto anterior.

CSIF está a favor de transformar esa plaza, pero dentro de su plan de las 7 transformaciones pendientes.

CCOO dice que hagan una modificación de la RPT y le pongan el nombre del Grupo I porque la retribución ya lleva años percibiéndola.

UGT reitera la posición de que hagan lo que crean conveniente pero que no afecte a las 7 transformaciones que hay pendientes.

El presidente propone proceder a una votación en la cual se vote que el Comité de Empresa no ve inconveniente en la transformación de la plaza PL638 siempre que no suponga interferencia en las 7 transformaciones aprobadas en 2021. Acuerdo que se adopta por unanimidad.

4. Plan de formación.

El presidente pide que se expongan las propuestas de cada sindicato al respecto.

CSIF exige que se reúna la comisión que según el reglamento se deberían de reunir al menos una vez al trimestre y pide que se convoque para poder sondear las necesidades de cada servicio y dar formación a medida para cada servicio.

CCOO dice que se reúna la comisión propuesta y empiece a funcionar, y opinan también, hacer un sondeo de las necesidades de cada servicio para poderles complementar con esa formación. Y que se ejecute desde la Universidad no desde otras plataformas.

UGT pasa una propuesta a los asistentes de un plan de formación plurianual que establece cómo funcionaría con los distintos tipos de formación según el puesto, crédito horario, puntuación en los procesos de selección, áreas, unidades... etc. Es un plan de regulación, un reglamento, también para la carrera horizontal para que la Universidad lo estudie y lo pueda implementar.

Dado lo complejo del tema, el presidente propone que cada sindicato estudie la propuesta de UGT y haga modificaciones y/o una nueva propuesta completa, lo que se tratará en el próximo pleno del comité, de donde debería salir la propuesta que el comité haga a la Gerencia.

5. Informes y asuntos varios.

- El presidente informa que se presentó el 17/5/2026 la denuncia en trabajo de los contratos con los que el Comité no estaba de acuerdo por saltarse el Convenio colectivo.
- El presidente informa sobre los mails que llegan de M.F.M.N. del LTI en referencia al trabajo del centro, inspecciones ...etc.
- El presidente informa de un expone/solicita de J.A.F. en el que su superior ha hecho un informe redactando las funciones que realiza y pide al Comité de informe sobre a qué Grupo del CC pertenecen.

CSIF insiste que la posible mejora de un compañero siempre es algo favorable, pero, el Comité no tiene competencias para informar sobre a qué grupo laboral corresponden esas funciones. No le corresponde al Comité. Además, ya hay una norma, que es la Norma UNE (16234-1) de Marco de e-Competencias (e-CF) para los profesionales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que es en la que se basó la última promoción del SIC de transformaciones.

También queremos hacer constar (CSIF) que ha cambiado el criterio de Gerencia aplicado desde la dirección del SIC. Que es, que ya no se iban a asignar funciones que no fueran de su grupo a nadie, si había grupos superiores, y si esto pasara, el coste del juicio recaería en el jefe. Esto es totalmente incongruente con lo que están diciendo ahora porque en el servicio hay 17 grupos 1 y 4 grupos 2. No se entiende que al final estas funciones vayan al grupo 3 con menos antigüedad. Y en la unidad de Comunicaciones, en concreto, hay 2 titulados de grupo 1, una persona de G2 haciendo funciones de Grupo 1, otro grupo 3 más antiguo y otra persona de G3 haciendo funciones de Grupo 2, que ha accedido, por atribución de funciones, recientemente, donde se ha cambiado la forma de acceso (Trabajo de superior categoría o Atribución de funciones), para evitar que los seleccionados no hagan las funciones para las que se les convoca, y donde intervino el presidente del Comité. Y parece que esto no ha servido para nada.

CCOO no se pronuncia al respecto.

UGT piensa que hay funciones que encajarían dentro de funciones de superior categoría de Grupo II y Grupo I.

El presidente manifiesta que este escrito no contradice el criterio de la Gerencia, otra cosa es que en el área no lo cumplan. Respecto a que no le corresponde al Comité emitir estos informes, indica el presidente que en la normativa laboral está establecido como preceptivo este informe del Comité, es competencia directa del comité y estamos obligados a contestar.

La propuesta del presidente del Comité, que no entra a valorar si las funciones las desarrolla o no, pero si a estudiar el informe y según lo aportado, entendiendo que los párrafos 1, 2, y 6 son al menos de categoría de Grupo II y el párrafo 1 podría ser también del grupo I, siendo el párrafo 4 funciones claras de grupo I.

Se somete a votación la propuesta con el escrutinio de 7 a favor, 3 abstenciones y 0 en contra.

- El presidente informa de la próxima reunión con Gerencia el 3 de julio de 2026 y se pide propuestas de temas para el orden del día.

Como puntos a tratar se acuerda:

-Propuesta de las 7 transformaciones pendientes del 2021 y 3 promociones cruzadas.

-Procedimiento de pago de las Direcciones y jefaturas.

-Horario del Servicio de Deportes.

- El presidente informa de la reunión sobre la Comisión de bolsas, en principio no se ha avanzado nada, Gerencia propone una reunión de nuevo con la comisión el 3 de julio, llevarían una propuesta más estudiada porque en la actual había desavenencias sobre la misma en la parte de la universidad.

6. Ruegos y preguntas.

Elena, de CCOO, pide preguntar a Gerencia, si la Carrera Horizontal ordinaria se está resolviendo o no, que no ha habido ninguna lista provisional, ni definitiva, ni ninguna resolución a día de hoy. Se decide trasladar a Gerencia la pregunta.

Toyi, de UGT, pide matizar a la hora de presentar la propuesta de las transformaciones de plazas que se hable en referencia a las áreas a las que pertenezcan dichas transformaciones, Área de Calidad 28, Área de Prensa 29, Área de Física 13, Área de Deportes 4, Área de Biosanitaria 8, Área de Biblioteca 2....

Tere, de CSIF, pide que se detallen más los puntos del orden del día en las convocatorias del Comité como también ha dicho CCOO. A lo que el presidente indica que así se hará. También solicitan, por motivos de publicidad y transparencia, a Gerencia que en la RPT figuren los detalles de todos los puestos, cómo son, si se cobra complemento de Dirección en Jefatura, o si están haciendo funciones de superior categoría, que anteriormente se ponía entre paréntesis en la RPT, por ejemplo, la de J.A., del SIC que ponía “Técnico Espec. (Funciones G I). Análisis y des.Apl.Gest.A.”.

A las 14:28 horas se levanta la sesión.

V.º B.º Presidente del Comité

La Secretaria del Comité

Fdo.- José Carlos Cosgaya Hijosa

Fdo.- Beatriz Álvarez Casado